



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0038559/2018

VISTO

La RD 546/2020 que acepta la renuncia presentada por la Dra. Luciana Sofia Moretti (Leg. 42979) a sus funciones como Secretaria de Posgrado de la Facultad; y

CONSIDERANDO

La necesidad de dar continuidad a las actividades inherentes a la misma;

Que el Dr. Guido Coll Moya reúne antecedentes académicos, profesionales y de gestión suficientes que lo hacen idóneo para la tarea a desempeñar;

Que asimismo el Dr. Coll Moya, se desempeña como Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, según RD 1225/2018;

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Asignar al Dr. Guido Horacio Coll Moya (Leg. 52680) las funciones de Secretario de Posgrado, a partir del 01/10/2020 y hasta el 31/07/2021 .

ARTÍCULO 2º: Remunerar las funciones aludidas en el Artículo 1º, durante la vigencia del mismo, mediante un Cargo de Secretario de Facultad de Tiempo Completo, Cod.415.

ARTÍCULO 3º: Imputar el monto de la referida erogación a A.0001.075.002.001.12.37.20.00.01.00.1.0.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 4º: Dejar sin efecto a partir del 01/10/2020 lo dispuesto en los Arts. 1 y 2 de la RD 1225/2018.

ARTICULO 5º: Agradecer al Dr. Coll Moya los servicios prestados como Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Facultad.

ARTICULO 6º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

